

## Planilla para la verificación de Recaudos

### **Persona Natural**

1. Copia de la Cédula de Identidad de los productores del espectáculo, ampliado y a color.
2. Original y copia del comprobante del registro de información fiscal (Rif). Ampliado y a Color.
3. Planilla de registro generada por el Sistema de Calificación de Espectáculos Públicos.
4. Copia de certificado de Productor Nacional Independiente (en caso de poseerlo).

### **Empresas**

1. Copia de La Cédula de Identidad de los accionistas y representante legal.
2. Original y copia del comprobante del registro de información fiscal (Rif). Ampliado y a Color.
2. Original y copia del Acta constitutiva, Estatutos, y de su última modificación.
3. Original y copia del Acta de Asamblea de Accionistas donde conste la representación legal o copia del instrumento, poder debidamente autenticado o protocolizado según el caso.
4. Planilla de registro generada por el Sistema de Calificación de Espectáculos Públicos.
5. Copia de certificado de Productor Nacional Independiente (en caso de poseerlo).

### **Recaudos del Espectáculo:**

1. Constancia de disponibilidad del local donde tendrá lugar el espectáculo público, indicando el tiempo del espectáculo así como la capacidad de personas que puedan ingresar.
2. Original y copia de la constancia de pago de la tasa administrativa ante la administración tributaria municipal correspondiente.
3. Permisología de las condiciones de seguridad ciudadana y sanitarias del local o espacios donde se llevará a cabo el espectáculo, expedido por la autoridad competente.
4. Autorización de acuerdo con la Ley Orgánica Para la Protección de Niños, Niñas y adolescentes (LOPNA), en los casos donde actúen y participen los mismos.
5. Original y copia del Contrato del artista Nacional.

6. Original y copia del contrato de seguro del artista y demás participantes extranjeros debidamente legalizados o apostillados y traducidos al idioma castellano por intérprete público cuando corresponda.
7. Si el espectáculo es realizado en espacios públicos, presentar permisos de los organismos o entes encargados de la ordenación del tránsito peatonal y vehicular, utilización del espacio, así como de protección civil y del ambiente.
8. Cualquier otro recaudo que se requiera y que tenga afinidad con el espectáculo en cuestión.
9. Planilla de Registro del Espectáculo generada por el Sistema de Calificación de Espectáculos Públicos.
10. Carta de solicitud de calificación ante el viceministerio para el Fomento de Economía Cultural, indicando lo siguiente:
  - El nombre, denominación comercial o razón social del Productor de Espectáculos Públicos, según se trate de persona natural o jurídica.
  - Número de Cédula de Identidad o datos de registro del Acta Constitutiva y Estatutos, según se trate de persona natural o jurídica.
  - Número de Registro de Información Fiscal (RIF), de la persona natural o jurídica.
  - Identificación de la persona responsable de la organización del espectáculo público.
  - Tipo de espectáculo que presentará, el programa a desarrollarse, identificación del elenco principal, su nacionalidad y el número de personas que actuarán en el mismo, según el caso.
  - Fechas de presentación, horario y número de funciones, según el caso.
  - Identificación del local o establecimiento donde se llevará a cabo el evento.
  - Número de boletos o billetes a emitir, con indicación de la cantidad que corresponda a cada función.
  - Valor del billete o boleto de entrada.

**Nota:** Estos recaudos deben ser consignados en el orden antes mencionado y de la siguiente forma:

- Carpeta Marrón, con separadores identificando cada uno de ellos (Original).
  - Carpeta Marrón, con separadores identificando cada uno de ellos (Copia).
- Esto por cada conjunto de recaudos, es decir, el primer conjunto de dos carpetas (original y copia) con los recaudos que implican a la empresa (persona natural o jurídica) y un segundo conjunto (original y copia) en relación a los recaudos del espectáculo.